



La vivienda y el agua  
son de todos

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión: 5 0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por encontrarse cerrado el inmueble o por que la notificación fue entregada a persona diferente al grupo familiar asignado, no fue posible notificar personalmente a la señora **CEIDY YULITH GARCIA CONTRERAS**, identificada con C.C. No. **1065639240**, beneficiaria de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie en el Proyecto Urbanización Lorenzo Morales del Departamento del Cesar, en el municipio de Valledupar.

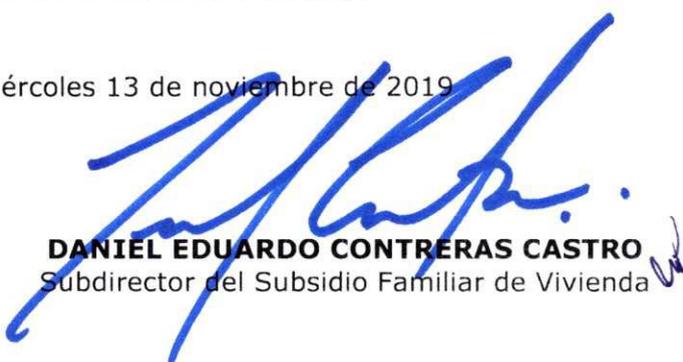
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Requerimiento de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, causal abstenerse de destinar la vivienda para la comisión de actividades ilícitas, con Radicado No. **2019EE0052630**, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra el requerimiento, no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Martes 05 de noviembre de 2019

Fecha de desfijación: Miércoles 13 de noviembre de 2019

  
**DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**  
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro: Elizabeth Saenz  
Aprobó: Cindy Forero

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M. J. ...".